



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del informe

Informe de evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos para la austeridad del gasto público en la SDP Periodo Enero-marzo y abril-junio de 2023

**Área(s) Auditada(s) -
Responsable(s)**

Dirección Administrativa - Mónica
Roberto González

Dirección de Talento Humano -
Laura Babativa Mayorga

Dirección de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones -
Nicolás Sánchez Barrera

Oficina Asesora de
Comunicaciones - Bibiana
Salamanca

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las disposiciones y medidas adoptadas para la austeridad del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para el primer y segundo trimestre 2023 conforme los lineamientos establecidos en la normativa vigente sobre la materia.

2. Alcance

Seguimiento a las medidas de racionalización y transparencia del gasto público adoptadas en la entidad mediante Decreto 492 de 2019- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Resolución 1093 de 2020 Secretaria Distrital de Planeación- SDP y Decreto 444 de 2023- Presidencia de la República y demás normas relacionadas, para el periodo comprendido de enero a marzo 2023 y abril a junio 2023.

3. Criterios

- ✓ Decreto Distrital 492 de 2019, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 1093 de 2020, por la cual se adoptan medidas sobre austeridad y transparencia del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y se derogan las Resoluciones N. 834 de 2011 y 993 de 2013 de la SDP.
- ✓ Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios.
- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.
- ✓ Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.



- ✓ Decreto Distrital 492 de 2019, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 444 de 2023, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

FUENTE DE INFORMACIÓN:

La Oficina de Control Interno verificó el comportamiento de los principales gastos de carácter general, operativo y administrativo del primer trimestre y segundo trimestre de la vigencia 2023, considerando la información remitida por la Dirección Administrativa, Dirección de Talento Humano, Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oficina Asesora de Comunicaciones, además de la información consultada en los diferentes repositorios virtuales de los sistemas de información que dispone la Secretaría Distrital de Planeación- SDP.

Lo anterior, teniendo presente el cumplimiento de la carta de representación firmada por los responsables de las diferentes dependencias auditadas.

4. Resultados del informe

4.1 Plan de austeridad del gasto e informes semestrales.

El Decreto 492 de 2019, en el Artículo 28. Planes de austeridad, establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por las estrategias desarrolladas. Revisada la página web de la entidad, no se evidencia la publicación del plan de austeridad 2023.

Por otro lado, se evidencia la elaboración y publicación en la página web de la entidad del documento que contiene el Informe de Austeridad del Gasto segundo semestre 2022, enviado al Concejo de Bogotá el 24 de febrero de 2023, aunque el título "Plan de Austeridad Vigencia 2022, Indicadores y Metas", este corresponde al informe el cual se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-accion>.

No se observa en el mismo link el informe publicado del primer semestre de 2023, el cual debe ser remitido al Concejo de Bogotá, D.C., teniendo como máxima fecha el último día hábil del mes de agosto de 2023, por lo que se recomienda se realice la respectiva publicación.

4.2 Plan Anual de Adquisiciones PAA.

En el link [Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Planeación \(sdp.gov.co\)](https://www.sdp.gov.co) del sitio web de la entidad, se evidenció la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la SDP, cuya primera versión fue aprobada por el Comité de Contratación el 05 de enero de 2023, y la versión vigente al corte del 30 de junio de 2023 es la 13 aprobada el 27 junio 2023 por el Comité



de Contratación de la SDP. En el PAA se observaron los procesos contractuales programados por los diferentes procesos y áreas de la entidad para la adquisición de bienes y servicios de los gastos de inversión y funcionamiento.

4.3 Horas extras, dominicales y festivos.

Se evidencia en la MatrizSgtoAustGasto_2023_Dir_TalentoHumano_1 sem consolidado, en el periodo del Primer trimestre 2022 un total de 16 conductores y un 1 auxiliar administrativo con un registro de 2.395 horas extras por un valor de \$ 28.795.734 y comparativamente con el primer trimestre 2023 un total de 16 conductores; un 1 auxiliar administrativo y un 1 funcionario del despacho con un registro de 2.299,3 horas extras por un valor de \$ 28.872.950.

En el periodo del Segundo trimestre 2022 un total de 16 conductores y dos 2 auxiliares administrativos con un registro de 3.166 horas extras por un valor de \$ 40.514.712, y comparativamente con el segundo trimestre 2023 un total de 16 conductores; dos 2 auxiliares administrativo con un registro de 3.618,8 horas extras por un valor de \$ 50.731.286.

El Artículo 4 del Decreto 492 de 2019 indica: *“Horas extras, dominicales y festivos, la autorización de horas extras sólo se hará efectiva cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de las entidades y organismos distritales y en todo caso, aquellos deberán, en lo posible, limitar la aprobación para laborar en los días dominicales y festivos y es de tener en cuenta que dichas aprobaciones a horas extras por necesidades deberán ser expresas del servicio y debidamente justificadas, y no deben tener carácter de permanencia...”*

Se observa con los registros y los documentos proporcionados el pago de horas extras de carácter permanente, de acuerdo a la información suministrada por la dependencia Dirección de Talento Humano, asimismo no se aportaron evidencias suficientes de la aprobación de horas las extras por necesidad del servicio debidamente justificadas y el debido diligenciamiento del formato “A-FO-103 Relación de Horas Extras y Compensatorios Versión 10 Acta de mejoramiento 303 de abril 13 de 2016 Procesos A-CA-005 Dirección de Gestión Humana”, no se encuentra diligenciada la cantidad de Horas Extras en las Columnas tiempo Ordinario y tiempo Festivo y la ausencia de firma del Director(a) de Gestión Humana como aceptación de lo que se ha cumplido de acuerdo a lo referido en el Decreto 492 del 2019 y de la Resolución 1093 del 2020 de la SDP.

Por lo que, la Oficina de Control de Control Interno sugiere analizar las estrategias para la aprobación de la Horas extras evitando la situación de permanencia, así como el diligenciamiento correcto de los documentos establecidos en el sistema de gestión de la entidad.

4.4 Vacaciones

En la MatrizSgtoAustGasto_2023_Dir_TalentoHumano_1semconsolidado, en la pestaña denominada vacaciones causadas marzo 2023 al igual la denominada vacaciones causadas junio 2023, llama la atención que,

- A una funcionaria se le causaron vacaciones de periodo de inicio 08/11/2013 al 07/11/2014, observándose que también figura en el listado de lo causado en el periodo de 2013 al 2014 presentando confusión en si ya se realizó el pago correspondiente, en qué fecha o si aún siguen pendientes y sin justificación alguna.



- Se observan en el libro de excel denominado vacacionescausadasmar2023 y al igual la denominada vacacionescausadasjun2023; situaciones de causación de los 2015, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Por lo que, se recomienda para revisión para este tipo de casos y el registro de las respectivas observaciones o justificaciones para dar claridad.

4.5 Capacitación.

El Plan Institucional de Capacitación de la SDP corresponde al documento publicado con acta de Mejoramiento número 30 de enero 31 de 2023 en el sistema SIPA como documento PIC 2023-2024 y publicado en la página web de la entidad en el enlace <https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-accion>

Como se muestra en la información suministrada durante el primer y segundo trimestre de 2022 y 2023, el Plan Institucional de Capacitación, se desarrolló teniendo en cuenta 4 ejes temáticos de formación, creación de valor público, transformación digital, gestión del conocimiento y la innovación y probidad y ética de lo público.

Tabla No. 01 Comparativo Capacitaciones primer y segundo trimestre 2022

| TRIMESTRE 2022 | CAPACITACIONES | SERVIDORES | HORAS | VALOR |
|----------------|----------------|-------------|-------------|----------------------|
| 1er TRIMESTRE | 56 | 1911 | 706 | \$ 30.189.200 |
| 2do TRIMESTRE | 76 | 1579 | 814 | \$ 38.933.600 |
| TOTAL | 132 | 3490 | 1520 | \$ 69.122.800 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Tabla No. 02 Comparativo Capacitaciones primer y segundo trimestre 2023

| TRIMESTRE 2023 | CAPACITACIONES | SERVIDORES | HORAS | VALOR |
|----------------|----------------|-------------|------------|-----------------------|
| 1er TRIMESTRE | 29 | 724 | 191 | \$ 21.300.000 |
| 2do TRIMESTRE | 63 | 2612 | 297 | \$ 119.703.022 |
| TOTAL | 92 | 3336 | 488 | \$ 141.003.022 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

De las tablas anteriores, se puede observar que el valor de las capacitaciones aumentó en un 49% en comparación del primero y segundo trimestre de 2022 con los del 2023, así también el número de las capacitaciones pasaron de 132 a 92 y el total de servidores que asistieron pasaron de 3.490 a 3.396, de igual manera el total de horas fue de 1.520 a 488.

Con respecto a la información suministrada de la participación en las capacitaciones, se pudo observar que la participación de los niveles jerárquicos directivos y asesores es mínima o nula, por lo que se recomienda formular una estrategia en la que puedan participar esos niveles de las capacitaciones programadas por la Dirección de Talento Humano.

4.6 Actividades de bienestar e incentivos



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo al reporte de Gestión Humana las actividades son diseñadas conforme al levantamiento de necesidades de bienestar aplicado a los servidores, los resultados de la medición de clima, los acuerdos sindicales y las determinaciones de ley en materia de bienestar.

Las actividades para el bienestar y mejoramiento del clima laboral de los servidores públicos y sus familias de la secretaría distrital de planeación se realizan con la Caja de Compensación Familiar Compensar.

Tabla No. 03 Comparativo Bienestar e Incentivos primer trimestre 2022 y 2023

| TRIMESTRE | MES | VALOR | FECHA INICIAL | FECHA FINAL |
|---------------------------------|------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| 1er TRIMESTRE 2022 | ENERO | \$ - | | |
| | FEBRERO | \$ 89.775.034 | 2/2/2022 | 1/1/2023 |
| | MARZO | \$ 24.217.393 | 2/2/2022 | 1/1/2023 |
| TOTAL 1er TRIMESTRE 2022 | TRIMESTRE | \$ 113.992.427 | | |
| 1er TRIMESTRE 2023 | ENERO | \$ 6.583.741 | 28/12/2022 | 27/12/2023 |
| | FEBRERO | \$ 27.701.004 | 28/12/2022 | 27/12/2023 |
| | MARZO | \$ 14.375.462 | 28/12/2022 | 27/12/2023 |
| TOTAL 1er TRIMESTRE 2023 | TRIMESTRE | \$ 48.660.207 | | |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Tabla No. 04 Comparativo Bienestar e Incentivos segundo trimestre 2022 y 2023

| TRIMESTRE | MES | VALOR | FECHA INICIAL | FECHA FINAL |
|---------------------------------|------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| 2do TRIMESTRE 2022 | ABRIL | \$ 29.825.568 | 2/2/2022 | 1/1/2023 |
| | MAYO | \$ 20.397.067 | 2/2/2022 | 1/1/2023 |
| | JUNIO | \$ 131.082.143 | 2/2/2022 | 1/1/2023 |
| TOTAL 2do TRIMESTRE 2022 | TRIMESTRE | \$ 181.304.778 | | |
| 2do TRIMESTRE 2023 | ABRIL | \$ 46.253.373 | 28/12/2022 | 27/12/2023 |
| | MAYO | \$ 107.541.033 | 28/12/2022 | 27/12/2023 |
| | JUNIO | \$ 126.342.475 | 28/12/2022 | 27/12/2023 |
| TOTAL 2do TRIMESTRE 2023 | TRIMESTRE | \$ 280.136.881 | | |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

De la información de la tabla se observa que comparativamente para los trimestres de 2022 en relación con los trimestres de 2023 se presenta un aumento del 10% en el valor para las actividades de Bienestar e Incentivos.

El tipo de actividad que se realiza es el de prestación de servicios deportivos, culturales, recreación, de formación, de prevención de la salud y de mejoramiento de clima organizacional, para la vigencia 2022 en los dos primeros trimestres se beneficiaron 2.920 personas y para el 2023 se beneficiaron 3.067, presentándose un aumento de 147 beneficiados más en la vigencia 2023.

4.7 Viáticos y gastos de viaje

Frente a este ítem de acuerdo a la información suministrada por la dependencia en el primer trimestre de 2022 no se generaron compromisos en comisión ni gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje.



Se evidencia en los registros del primer trimestre 2023 comisión de servicios al interior del país, un valor de \$1.224.270 que corresponde asistir al Primer Consejo de Gobierno Distrital de la vigencia 2023, los días 10 al 12 de enero de 2023, por lo tanto, no se pudo determinar austeridad del gasto comparativamente al 1er trimestre 2022.

Para el segundo trimestre del 2022 se registra un valor de \$41.516.541 aprobación de compromisos en comisión y gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje.

Durante el segundo trimestre del 2023 se registra en la MatrizSgtoAustGasto_2023_Dir_TalentoHumano_1sem consolidado, en el libro denominado Viaticos_GtosViaje_TalHum, cuatro 4 eventos con la asistencia de 5 funcionarios por un valor total de \$33.851.724 aprobación de compromisos en comisión y gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje, se encuentran las evidencias que dan cuenta del gasto, por lo anterior, se presenta una reducción del gasto equivalente al 18,46% respectivamente al segundo trimestre 2022 de acuerdo a las evidencias reportadas.

4.8 Infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones

De acuerdo con lo entregado por el área responsable para el primer trimestre de 2022 se realizó contrato de inversión por la suma de \$96.618.066, durante el primer trimestre 2023 los registros de la Matriz 20230814_MatrizSgtoAustGasto_2023_DirTIC, se tiene una inversión por la suma de \$97.012.388, lo cual representa un aumento del 0,40% el cual se encuentra referido a la continuidad del Contrato Interadministrativo No 767 del 2022 cuyo objeto contractual es “Prestar los servicios integrados de telecomunicaciones para la SDP” por un valor de \$180.183.275 M/Cte. con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y diecisiete (17) días calendario (Inicio: 25/10/2022 y Fecha Final: 14/04/2023).

Por lo anterior, los registros de la Matriz 20230814_MatrizSgtoAustGasto_2023_DirTIC, para el primer trimestre 2023 en la columna seguimientos para el mes de enero registran lo siguiente: “Con cargo al contrato para el cubrimiento del servicio durante este mes se realiza el segundo y tercer pago al contrato que incluyó la factura EB 000311373807 sobre los servicios prestados del 25/12/2022 a 24/01/2023”, para febrero- “Con cargo al contrato para el cubrimiento del servicio durante este mes se realiza el cuarto pago al contrato que incluyó la factura EB 000312315092 sobre los servicios prestados del 25/01/2023 a 24/02/2023” y para marzo- “Con cargo al contrato para el cubrimiento del servicio durante este mes se realiza el quinto pago al contrato que incluyó la factura EB 000312367607 sobre los servicios prestados del 25/02/2023 a 24/03/2023”, no se remitieron las evidencias de la facturas enunciadas lo que no permite el verificar, confrontar y evaluar los productos referidos en la Cláusula Tercera del contrato en mención y los registrado de avance en los certificados de Cumplimiento A-FO-072 de los periodos AFO072_CertificPago2y3_CTO767-2022, AFO072_CertificPago4_CTO767-2022 y AFO072_CertificPago5_CTO767.

Para el segundo trimestre del 2022 se observó contrato de inversión por la suma de \$96.850.893, y para el segundo trimestre del 2023 los registros de la Matriz 20230814_MatrizSgtoAustGasto_2023_DirTIC, una inversión por la suma de \$98.382.930, lo cual representa un aumento del 1,58% el cual se encuentra referido la finalización del Contrato Interadministrativo No 767 del 2022 cuyo objeto contractual es “Prestar los servicios integrados



de telecomunicaciones para la SDP” y el inicio del Contrato Interadministrativo No 536 del 2023 cuyo objeto contractual es “Proveer los servicios integrados de comunicaciones para la SDP” por un valor de \$ 644.172.872 m/cte. con plazo de ejecución de diez (10) meses (Inicio 11/04/2023 y Fecha Final 10/02/2024).

Por lo anterior, los registros de la Matriz 20230814_MatrizSgtoAustGasto_2023_DirTIC, para el segundo trimestre 2023 en la columna seguimientos para el mes de enero registran lo siguiente: “Con cargo al contrato para el cubrimiento del servicio durante este mes se debe realizar el sexto pago al contrato que incluye la factura EB 000314201425 sobre los servicios prestados del 25/03/2023 a 10/04/2023. Actualmente este pago se encuentra en trámite debido a que debe realizarse previa gestión de la liquidación del contrato”, para febrero- “...Con cargo al contrato para el cubrimiento del servicio de internet durante este mes se realiza el primer pago al contrato que incluyó la factura EB 000315130918 sobre los servicios prestados del 11/04/2023 a 10/05/2023.

En el campo de valor pagado en el mes se refleja solamente la facturación por los ítems 1, 2 y 3 que corresponden a los servicios de internet.” y para marzo- “Con cargo al contrato para el cubrimiento del servicio de internet durante este mes se realiza el segundo al contrato que incluyó la factura EB000316053504 sobre los servicios prestados del 11/05/2023 a 10/06/2023 (\$25.384.240); así mismo se realiza el tercer pago al contrato que incluyo factura EB 000316975750 sobre los servicios prestados del 11/06/2023 a 10/07/2023 (\$25.399.717). En el campo de valor pagado en el mes se refleja solamente la facturación por los ítems 1, 2 y 3 que corresponden a los servicios de internet.”, no se remitieron las evidencias de la facturas enunciadas lo que no permite el verificar, confrontar y evaluar los productos referidos en la Cláusula Tercera de los contratos en mención y los registrado como avance en los certificados de Cumplimiento A-FO-072 de los periodos, AFO072_CertificadoPago1_CTO536-2023, AFO072_CertificadoPago2_CTO536-2023, adicional no se tiene evidencia del A-FO-072 Certificado de Pago Final del Contrato Interadministrativo No 767 del 2022.

Por lo anterior, nuevamente se reitera la necesidad de suministrar las evidencias y soportes necesarios para la justificación de los temas a verificar, confrontar y evaluar que gastos de los diferentes contratos los cuales hacen referencia a la adquisición, actualización y mejora de la Infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, de licenciamientos y otros.

4.9 Servicios de internet

En el marco de los contratos interadministrativo con la empresa de telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P 767:2022 y 536:2023 cuyo objeto es “Prestar los Servicios Integrados de Telecomunicaciones para la SDP” le correspondieron los valores que se relacionan a continuación por trimestre y vigencia:

Tabla No. 05 Comportamiento gasto suministro del servicio de internet

| 1er TRIMESTRE 2022 | | 1er TRIMESTRE 2023 | | Variación absoluta | Variación relativa % |
|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| ENERO | \$ 32.216.353 | ENERO | \$ 32.360.275 | \$ 143.922 | 0,44% |
| FEBRERO | \$ 32.185.360 | FEBRERO | \$ 32.291.838 | \$ 106.478 | 0,33% |
| MARZO | \$ 32.216.353 | MARZO | \$ 32.360.275 | \$ 143.922 | 0,44% |
| TOTAL | \$ 96.618.066 | TOTAL | \$ 97.012.388 | \$ 394.322 | 0,41% |



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| 2do TRIMESTRE 2022 | | 2do TRIMESTRE 2023 | | Variación absoluta | Variación relativa % |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| ABRIL | \$ 32.216.353 | ABRIL | \$ 18.337.488 | -\$ 13.878.865 | -75,69% |
| MAYO | \$ 32.418.186 | MAYO | \$ 29.261.485 | -\$ 3.156.701 | -10,79% |
| JUNIO | \$ 32.216.354 | JUNIO | \$ 50.783.957 | \$ 18.567.603 | 36,56% |
| TOTAL | \$ 96.850.893 | TOTAL | \$ 98.382.930 | \$ 1.532.037 | 1,56% |
| Diferencia Trimestres 2022 | \$ 232.827 | Diferencia Trimestre 2023 | \$ 1.370.542 | \$1.137.715 | |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

El contrato cubre el servicio de internet en 24 puntos de atención en diferentes CADES y SUPERCADES del Distrito Capital y una sede alterna en la zona Montevideo – Bogotá. La conexión con los puntos de atención le permite a la entidad realizar la atención al ciudadano de forma descentralizada e integral.

Puntos de control y niveles de acceso: Para asignar los permisos del uso de internet y el servicio de wifi, se sigue las políticas de seguridad y las reglas de control de navegación. Para la navegación, de acuerdo con la justificación del contrato.

De acuerdo a la tabla se muestran las variaciones por trimestres, en donde se observa que comparativamente del primer y segundo trimestre de 2022 y 2023 la variación absoluta total es de \$1.137.715 de más para la vigencia 2023.

Se observa en particular la evidencia suministrada Fra. Electrónica de Venta No EB 000314201425 de fecha mayo 03 del 2023, registra en el resumen de la Fra. 3 servicios (1- Conectividad Avanzada, 2- Internet Dedicado y 3- Servicios ETB (Marz 25 – abril 10) incluido total cargos por la suma de \$ 18.337.492,50, de lo cual este total fue registrado en la Matriz de reporte de información como un sólo servicio de Internet- SDP.

4.10 Telefonía celular y fija

Telefonía celular

La telefonía celular, se asigna de acuerdo con la necesidad del servicio y a los cargos indicados en la Resolución 1093 del 2020, artículo 20.

Tabla No. 06 Gasto telefonía celular primer trimestre

| TRIMESTRE | CONSUMO AUTORIZADO | VALOR CONSUMO |
|--------------------|---------------------|-------------------|
| 1er TRIMESTRE 2022 | \$ 3.000.000 | \$ 1.635.870 |
| 1er TRIMESTRE 2023 | \$ 2.000.000 | \$ 1.484.320 |
| DIFERENCIA | \$ 1.000.000 | \$ 151.550 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Tabla No. 07 Gasto telefonía segundo trimestre

| TRIMESTRE | CONSUMO AUTORIZADO | VALOR CONSUMO |
|--------------------|---------------------|-------------------|
| 2do TRIMESTRE 2022 | \$ 3.000.000 | \$ 1.633.220 |
| 2do TRIMESTRE 2023 | \$ 1.800.000 | \$ 1.402.170 |
| DIFERENCIA | \$ 1.200.000 | \$ 231.050 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 08 Gasto telefonía celular primer y segundo trimestre

| PRIMER TRIMESTRE 2022 | PRIMER TRIMESTRE 2023 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|------------------------|------------------------|---------------------|--------------------|
| \$ 1.635.870 | \$ 1.484.320 | \$151.550 | 10,21% |
| SEGUNDO TRIMESTRE 2022 | SEGUNDO TRIMESTRE 2023 | | |
| \$ 1.633.220 | \$ 1.402.170 | \$ 231.00 | 16,48% |
| TOTAL 2022 | TOTAL 2023 | \$ - 382.600 | |
| \$ 3.269.090 | \$ 2.886.490 | | |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

De las tablas anteriores, se puede observar que para el primer trimestre de 2023 se disminuyó en 10.21% con respecto al mismo trimestre de 2022 y que igualmente se disminuyó en 16.48% el consumo para el segundo trimestre de 2023 comparado con el del 2022, es decir, se disminuyó el gasto en \$ - 382.600, adicionalmente se observa que, los valores de los consumos no superaron los autorizados.

Asignación y uso de teléfonos celulares

Tabla No. 09 Asignación y uso de teléfonos celulares

| IT. | VALOR AUTORIZADO MENSUAL | VALOR PLAN MENSUAL | VALOR PAGADO EN TRIMESTRE INFORMADO |
|----------------|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 1 | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 2 | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 3 | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 4 | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 5 | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 6 | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 7 | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 155.797,98 |
| | | Devolución de cobros por cambio de plan | -\$ 73.654 |
| | | Ajuste al peso | -\$ 5,8 |
| TOTALES | \$ 700.000,00 | \$ 545.290,00 | \$ 1.484.320,00 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Tabla No. 10 Valores uso de teléfonos celulares

| IT. | No. LÍNEA | DEPENDENCIA | VALOR AUTORIZADO MENSUAL | VALOR PLAN MENSUAL | VALOR PAGADO EN TRIMESTRE INFORMADO |
|-----|------------|--|--------------------------|----------------------|-------------------------------------|
| 1 | 3058101052 | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO (NUEVO MODELO DE ATENCIÓN) | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 2 | 3058104489 | OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (MANEJO DE MEDIOS) | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 3 | 3058107323 | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 4 | 3058104427 | DIRECCION DE PARTICIPACION Y COMUNICACION PARA LA PLANEACION (ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN) | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 5 | 3058100822 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (COORDINACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE) | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 6 | 3058100992 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (BODEGA) | \$ 100.000,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| | | Ajuste al peso | | -\$ 3,94 | -11,82 |
| | | TOTALES | \$ 600.000,00 | \$ 467.390,00 | \$ 1.402.170,00 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada



Se pudo observar que para el mes de marzo del primer trimestre 2023 y para los meses de abril, mayo y junio de 2023 solo se reportaron 6 líneas de telefonía celular, no se reportó la línea número 3058106051 asignada a una profesional de la Dirección Administrativa, para lo cual no se tiene claridad si se retiró la línea telefónica y no se evidencia la justificación del retiro de la línea telefónica según la información suministrada.

Telefonía fija:

Para este rubro se informa en la MatrizSgtoAustGasto_2023_Dir_Administrativa_vf_ac, en la columna observaciones que, "la telefonía fija de los pisos 2, 5, 8 y 13 se encuentra a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es quien tiene toda la información correspondiente", para lo cual para futuras ocasiones agradecemos de acuerdo a lo estipulado en la normatividad realizar la correspondiente interrelación para el cumplimiento del suministro de la información.

4.11 Fotocopiado, multicopiado e impresión

Tabla No. 11 Comparativo Copiado-Multicopiado-Impresión-Digitales primer trimestre

| SERVICIOS DE | COPIADO | MULTICOPIADO | IMPRESIÓN | DIGITALES |
|--------------------|--------------|--------------|----------------|-------------|
| 1er TRIMESTRE 2022 | \$781.014 | 0 | \$4.520.660 | \$76.417 |
| 1er TRIMESTRE 2023 | \$101.859 | 0 | \$1.692.621 | \$19.842 |
| VARIACIÓN ABSOLUTA | \$ - 679.155 | 0 | \$ - 2.828.039 | \$ - 56.575 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Tabla No. 12 Comparativo Copiado-Multicopiado-Impresión-Digitales segundo trimestre

| SERVICIOS DE | COPIADO | MULTICOPIADO | IMPRESIÓN | DIGITALES |
|--------------------|--------------|--------------|----------------|-------------|
| 2do TRIMESTRE 2022 | \$439.920 | 0 | \$6.703.910 | \$89.342 |
| 2do TRIMESTRE 2023 | \$91.390 | 0 | \$1.548.372 | \$22.704 |
| VARIACIÓN ABSOLUTA | \$ - 348.530 | 0 | \$ - 5.155.538 | \$ - 66.638 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Se observa en la tabla los servicios de copiado, Impresión y digital, tuvieron una disminución comparativamente entre los dos primeros trimestres de 2022 y 2023.

4.12 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones gestiona con los contratos números 588, 622 y 808 la edición, impresión, reproducción y publicación de avisos:

Contrato No. 622 de 2021: Suscrito con Alianza SAS, con el objeto de "Prestar el servicio de corrección de estilo, diseño, diagramación, producción, instalación y/o suministro de material digital, impreso, promocional y/o editorial, requerido para socializar, informar y visibilizar los proyectos de la SDP a través de las estrategias de comunicación interna y externa de la entidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin". Durante el segundo trimestre de 2022 el contrato presentó una ejecución presupuestal de \$5.957.534.



Contrato No. 588 de 2021: Suscrito con Casa Creativa SAS, con el objeto de "Publicación de avisos de prensa, requeridos por la secretaria distrital para la divulgación e información institucional, de normas, participación, consultas y actos administrativos". Durante el segundo trimestre de 2022 se cuenta con el servicio de publicación de avisos de prensa y su ejecución depende de los requerimientos realizados por las diferentes dependencias. Durante el segundo trimestre de 2022 el contrato presentó una ejecución presupuestal de \$19.680.000.

4.13 Suscripciones.

Según lo reportado no se cuenta con contratos en la entidad cuyo objeto sea suscripciones para la entidad.

4.14 Vehículos oficiales – mantenimiento, consumo de gasolina y adquisiciones Mantenimiento de vehículos

Consumo de gasolina:

Tabla No. 13 Comparativo Gasolina

| mes | tipo | 1er Trimestre 2022 | | | 1er Trimestre 2023 | | |
|--------------|--------------------|--------------------|----------------|---------------------|--------------------|-----------------|---------------------|
| | | kilometraje | No galones | valor | kilometraje | No galones | valor |
| Enero | Gasolina corriente | 54483 | 386,391 | \$3.561.478 | 165020 | 370,298 | \$3.844.756 |
| Febrero | Gasolina corriente | 64478 | 690,947 | \$6.349.091 | 114286 | 594.339 | \$6.283.584 |
| Marzo | Gasolina corriente | 17340086 | 913,83 | \$8.397.156 | 520356 | 813,185 | \$8.934.731 |
| Total | | | 1991,17 | \$18.307.725 | 799662 | 1777,822 | \$19.063.071 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

NOTA: La cifra resaltada en amarillo no es coherente con el consumo del # de galones y valor (Fuente: Registro Matriz de Excel MatrizSgtoAustGasto_2023_Dir_Administrativa_vf_ac)

Tabla No. 14 Consumo Gasolina

| Mes | Tipo | 2do Trimestre 2022 | | | 2do Trimestre 2023 | | |
|--------------|--------------------|--------------------|----------------|---------------------|--------------------|-----------------|---------------------|
| | | Kilometraje | No galones | Valor | kilometraje | No galones | Valor |
| Abril | Gasolina corriente | 225518 | 659,39 | \$6.013.547 | 3503269 | 590,65 | \$6.734.751 |
| Mayo | Gasolina corriente | 138791 | 876,42 | \$8.053.397 | 4931034 | 673,97 | \$8.098.056 |
| Junio | Gasolina corriente | 153648 | 802,64 | \$7.375.361 | 6054425 | 694,687 | \$8.777.386 |
| Total | | 517957 | 2338,45 | \$21.442.305 | 14488728 | 1959,307 | \$23.610.193 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Teniendo en cuenta la información suministrada por el área encargada de este ítem se concluye que es importante para el análisis y la producción de información que pueda generar valor al presente informe, por ejemplo, en cuanto a la relación de kilometraje recorrido con el consumo en galones para cada uno de los trimestres, remitir con oportunidad, completitud y entrega en los términos y tiempos solicitados por el equipo auditor.



Del mismo modo, con la matriz remitida denominada informe consumo por mes de los trimestres primero y segundo del 2022 y del 2023, no se logró evidenciar: quien es el responsable de su registro, quien da aprobación de lo registrado, quien controla los registros y que observaciones se tienen, entre otros.

Por lo anterior el equipo auditor, recomienda disponer los registros documentados, con el fin de llevar un control y seguimiento por conductor como por vehículo en cumplimiento de la normatividad vigente tanto nacional como distrital y de igual forma a las disposiciones administrativas internas.

4.15 Elementos de consumo, inventario y stock de elementos

El primer trimestre del 2023 se realizaron gastos en elementos de papelería y oficina por la suma de \$2.860.130 a través del Contrato No 592- 2022 Objeto “Suministrar los insumos de papelería y de oficina a la Secretaria Distrital de Planeación”, por valor de \$89.373.786. Con un tiempo de ejecución de dieciséis (16) meses, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 se realizaron gastos de papelería y oficina por la suma de \$18.886.422, se tiene una disminución del 84,85%.

Para el segundo trimestre del 2023 se realizaron gastos en elementos de papelería y oficina por la suma de \$18.269.354 a través del Contrato No 592- 2022 Objeto “Suministrar los insumos de papelería y de oficina a la Secretaria Distrital de Planeación”, por valor de \$89.373.786 M/CTE. incluido IVA. Con un tiempo de ejecución de dieciséis (16) meses, que comparativamente con el segundo trimestre del 2022 se realizaron gastos de papelería y oficina por la suma de \$1.773.478, se tiene un incremento del 90,29%.

4.16 Bienes inmuebles o muebles – Adquisición, mantenimiento o reparación

El primer trimestre del 2023 se realizaron gastos en adquisición, mantenimiento o reparación por la suma de \$31.330.899 a través del Contrato No 673- 2022 Objeto “Suministrar repuestos, herramientas, materiales y accesorios para el mantenimiento locativo de las Instalaciones donde funciona la SDP”, por valor de \$74.948.000 con un tiempo de ejecución de diez (10) meses, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 se realizaron en adquisición, mantenimiento o reparación por la suma de \$18.567.738, se tiene un incremento del 59,26% y que comparativamente para el segundo trimestre del 2022 se realizaron en adquisición, mantenimiento o reparación por la suma de \$5.189.178, se tiene un incremento del 92,68%.

Llama la atención que se ha realizado una inversión creciente del gasto para el primer y segundo trimestre del 2023 en adquisición, mantenimiento o reparación, sin que se pueda evidenciar justificación alguna con la información registrada y las evidencias proporcionadas.

No se evidencia en la información proporcionada y registrada por la Dirección Administrativa la adquisición y/o compra de Bienes inmuebles o muebles para el primer y segundo trimestre del 2023.

4.17 Servicios públicos

De acuerdo a lo reportado por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Los servicios públicos de los pisos 2, 5, 8 y 13 son administrados directamente por la Secretaria de



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Hacienda, es de aclarar si la Secretaria de Planeación No genera pago por este rubro de igual forma y si no se tiene contablemente registro.

A continuación, se reportan los consumos de servicios del Archivo Central de Predios ubicado en la Zona Industrial de Bogotá (Calle 21 No. 69B - 80):

Tabla No. 15 Consumo servicios públicos -luz (energía)

| TRIMESTRE | CONSUMOS KWH | VALOR CONSUMO KWH | TRIMESTRE | CONSUMOS KWH | VALOR CONSUMO KWH |
|--------------------|---------------|-------------------|--------------------|--------------|-------------------|
| 1er TRIMESTRE 2022 | 5,612 | 623,18 | 2do TRIMESTRE 2022 | 6268 | 653,57 |
| | 5,342 | 632,52 | | 6126 | 665,33 |
| | 5,963 | 642,01 | | 5456 | 677,31 |
| TOTAL | 16,917 | 1897,71 | TOTAL | 17850 | 1996,21 |
| 1er TRIMESTRE 2023 | 4893 | 731,03 | 2do TRIMESTRE 2023 | 4483 | 773,49 |
| | 4611 | 742,73 | | 5492 | 784,32 |
| | 4981 | 758,32 | | 7442 | 792,95 |
| TOTAL | 14485 | 2232,08 | TOTAL | 17417 | 2350,76 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Se observa que, para los dos primeros trimestres de 2023 comparados con los dos primeros de 2022, una disminución en los consumos.

Tabla No. 16 Consumos pagados 1er trimestre

| TRIMESTRE | MES | ARCHIVO CENTRAL |
|-------------------------|---------|-------------------------|
| 1er TRIMESTRE 2022 | ENERO | \$ 3.497.290,00 |
| | FEBRERO | \$ 3.378.960,00 |
| | MARZO | \$ 3.828.340,00 |
| TOTAL, TRIMESTRE | | \$ 10.704.590,00 |
| 1er TRIMESTRE 2023 | ENERO | \$ 3.660.070,00 |
| | FEBRERO | \$ 3.562.350,00 |
| | MARZO | \$ 3.777.240,00 |
| TOTAL, TRIMESTRE | | \$ 10.999.660,00 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Tabla No. 17 Consumos pagados 2do trimestre

| TRIMESTRE | MES | ARCHIVO CENTRAL |
|-------------------------|-------|-------------------------|
| 2do TRIMESTRE 2022 | ABRIL | \$ 4.099.260,00 |
| | MAYO | \$ 4.078.800,00 |
| | JUNIO | \$ 3.716.630,00 |
| TOTAL, TRIMESTRE | | \$ 11.894.690,00 |
| 2do TRIMESTRE 2023 | ABRIL | \$ 3.467.580,00 |
| | MAYO | \$ 4.307.520,00 |
| | JUNIO | \$ 5.901.160,00 |
| TOTAL, TRIMESTRE | | \$ 13.676.260,00 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Tabla No. 18 Consumos totales pagados

| | 2022 | 2023 | Diferencia |
|--------------|----------------------|-------------------------|---------------------|
| 1 trimestre | 10.704.590,00 | \$ 10.999.660,00 | 295.070,00 |
| 2 trimestre | 11.894.690,00 | 13.676.260,00 | 1.781.570,00 |
| Total | 22.599.280,00 | \$ 24.675.920,00 | 2.076.640,00 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada



Se puede observar de las tablas que para la vigencia 2023 se presentó un aumento de \$2.076.640,00 comparativamente con la vigencia 2022.

Tabla No. 19 Consumo servicios públicos Agua y alcantarillado

| TRIMESTRE | AGUA Y ALCANTARILLADO | CONSUMO M3 | CONSUMO M3 | |
|--------------------|--------------------------|---------------|------------|----------------|
| | | | ACUEDUCTO | ALCANTARILLADO |
| 1er TRIMESTRE 2022 | \$ 1.173.004,00 | 86 | 5533,65 | 5760,41 |
| 1er TRIMESTRE 2023 | \$ 547.360,00 | 81 | 9197,31 | 9794,67 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Tabla No. 20 Consumo servicios públicos Agua y alcantarillado

| TRIMESTRE | AGUA Y ALCANTARILLADO | CONSUMO M3 | CONSUMO M3 | |
|--------------------|--------------------------|---------------|------------|----------------|
| | | | ACUEDUCTO | ALCANTARILLADO |
| 2do TRIMESTRE 2022 | \$ 436.560,00 | 65 | 8583,57 | 9425,23 |
| 2do TRIMESTRE 2023 | \$ 492.030,00 | 70 | 9663,92 | 9947,57 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

El primer trimestre del 2023 se presenta un gasto en el consumo servicios públicos agua y alcantarillado por la suma de \$547.360, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 se presenta un gasto en el consumo servicios públicos agua y alcantarillado por la suma de \$1.173.004, se tiene una disminución del 97,85%.

Para el segundo trimestre del 2023 se presenta un gasto en el consumo servicios públicos agua y alcantarillado por la suma de \$492.030, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 se presenta un gasto en el consumo servicios públicos Agua y alcantarillado por la suma de \$436.560, se tiene un incremento del 11,27%

Tabla No. 21 Consumo Servicios públicos -Aseo

| TRIMESTRE | VALOR ASEO | CONSUMO |
|--------------------|---------------|---------|
| 1er TRIMESTRE 2022 | \$ 706.290,00 | 13,02 |
| 1er TRIMESTRE 2023 | \$ 725.100,00 | 16,215 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Tabla No. 22 Consumo Servicios públicos -Aseo

| TRIMESTRE | VALOR ASEO | CONSUMO |
|---------------------|---------------|---------|
| 2 do TRIMESTRE 2022 | \$ 905.710,00 | 16,2 |
| 2 do TRIMESTRE 2023 | \$ 828.660,00 | 16,215 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

El primer trimestre del 2023 se presenta un gasto en consumo servicios públicos aseo por la suma de \$725.100, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 se presenta un gasto en consumo servicios públicos aseo por la suma de \$706.290, se tiene un incremento del 2,59%.

Para el segundo trimestre del 2023 se presenta un gasto en consumo servicios públicos aseo por la suma de \$828.660, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 se presenta un gasto en consumo servicios públicos aseo por la suma de \$905.710, se tiene una disminución del 9,30% .



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 23 Servicio -DIRECTV

| TRIMESTRE | DIRECTV | LÍNEAS | VALOR CONSUMO |
|--------------------|--------------|--------|---------------|
| 1er TRIMESTRE 2022 | \$88.700,00 | 5 | \$185.580,00 |
| 1er TRIMESTRE 2023 | \$644.040,00 | 5 | \$644.040,00 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Tabla No. 24 Servicio -DIRECTV

| TRIMESTRE | DIRECTV | LÍNEAS | VALOR CONSUMO |
|---------------------|--------------|--------|---------------|
| 2 do TRIMESTRE 2022 | \$247.120,00 | 4 | \$258.000,00 |
| 2 do TRIMESTRE 2023 | \$644.040,00 | 5 | \$644.040,00 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

El primer trimestre del 2023 se presenta un gasto en el servicio de DIRECT-TV por la suma de \$664.040, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 por la suma de \$88.700, evidenciando un incremento del 86,64%., asimismo para el segundo trimestre del 2023 se presenta un gasto en el servicio de DIRECT-TV por la suma de \$664.040, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 se presenta un gasto por la suma de \$247.120, representando un incremento del 62,78%.

Para el servicio DIRECT-TV no se tiene evidencia de la diferencia que se presenta entre los diferentes trimestres y la justificación de la necesidad y finalidad y/o propósito de este servicio, y quien o quienes son los beneficiarios, por lo que se recomienda para próximos seguimientos suministrar la respectiva justificación y/o actos administrativos que lo aprueban.

La Oficina de Control Interno, recomienda el análisis de inclusión de este servicio en los indicadores de disminución de austeridad del gasto para el plan de austeridad para la próxima vigencia, así como utilizar los diferentes canales locales y regionales que indica la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

4.18. Servicio de Vigilancia

Según el objeto contractual de los contratos (Prestación de Servicio - Cto No. 388 de 2021 y Prestación de Servicio - Cto No. 573 de 2022) consisten en prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, para las instalaciones y bienes muebles de la SDP, así como aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, se relacionan los valores en las tablas siguientes para cada uno de los trimestres:

Tabla No. 25 Servicio de Vigilancia

| TRIMESTRE | CONTRATISTA - PROVEEDOR | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO |
|--------------------|-------------------------|-----------------|---------------|
| 1er TRIMESTRE 2022 | AZIMUT LTDA | \$973.800.000 | \$245.449.096 |
| 1er TRIMESTRE 2023 | SEGURIDAD FÉNIX | \$1.499.184.466 | \$265.612.443 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla No. 26 Servicio de Vigilancia

| TRIMESTRE | CONTRATISTA - PROVEEDOR | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO |
|--------------------|----------------------------|-------------------|---------------|
| 2do TRIMESTRE 2022 | AZIMUT LTDA | \$973.800.000 | \$235.854.490 |
| 2do TRIMESTRE 2023 | SEGURIDAD FÉNIX | \$1.499.184.466 | \$267.807.029 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

El primer trimestre del 2023 se presenta pago en el servicio de vigilancia por la suma de \$265.612.443, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 se presenta pago en el servicio de vigilancia por la suma de \$ 245.449.096, se tiene un incremento del 8,21%.

Para el segundo trimestre del 2023 se presenta pago en el servicio de Vigilancia por la suma de \$267.807.029, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 se presenta pago en el servicio de Vigilancia por la suma de \$235.854.490, se tiene un incremento del 13,55%.

Por lo anterior, de acuerdo a las evidencias entregadas se presentan los interrogantes con respecto a los pagos realizados entre el primer y segundo trimestre del 2023 en cuanto a que los valores contractuales deberían ser los mismos para cada trimestre.

4.19 Aseo y cafetería

Tabla No. 27 Servicio de Aseo

| TRIMESTRE | TIPO | CONTRATISTA - PROVEEDOR | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO |
|--------------------|------------------------------------|-------------------------------|---|---------------|
| 1er TRIMESTRE 2022 | Orden de compra 87000 Cto 520-2022 | UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA | \$374,896,152 | \$124.853.828 |
| 1er TRIMESTRE 2023 | Orden de compra 87000 Cto 520-2022 | UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA | Valor inicial: \$506.609.426,58 Adiciones: \$125.671.968 Valor final: \$632.281.394,05 | \$146.574.272 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

De acuerdo al valor pagado en el primer trimestre de 2022 con respecto al primero de 2023, se puede observar que se incrementó en un 17,4.

Tabla No. 28 Servicio de Aseo

| TRIMESTRE | TIPO | CONTRATISTA - PROVEEDOR | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO |
|--------------------|------------------------------------|--|---|---------------|
| 2do TRIMESTRE 2022 | Orden de compra 87000 Cto 520-2022 | UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA | 506.609.427,00 | \$130.303.971 |
| 2do TRIMESTRE 2023 | Orden de compra 87000 Cto 520-2022 | UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G | Valor inicial: 349,895,673 COP Adiciones: \$ \$46.022.234,74 Valor final: \$\$395.917.907,50 | \$144.059.640 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

De igual manera que el cuadro anterior, se puede observar que, de acuerdo al valor pagado en el segundo trimestre de 2022 con respecto al segundo de 2023, se incrementó en un 9,5 % frente.

El incremento total para el primer semestre de 2022 comparado con el primer semestre de 2023 fue de 7%.

4.20 Elementos de consumo y oficina

Tabla No. 29 Elementos de consumo y oficina

| TRIMESTRE | TIPO | CONTRATISTA - PROVEEDOR | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|----------------|---------------------|
| 1er TRIMESTRE 2022 | Suministro Cto 543-2021 | Grupo Los Lagos SAS | \$46.600.000 | \$18.886.422 |
| 1er TRIMESTRE 2023 | Suministro Cto 592-2023 | Grupo Los Lagos SAS | \$89.373.786 | \$2.860.130 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Tabla No. 30 Elementos de consumo y oficina

| TRIMESTRE | TIPO | CONTRATISTA - PROVEEDOR | VALOR | VALOR PAGO |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|---------------------|
| 2do TRIMESTRE 2022 | Suministro Cto 543-2021 | Grupo Los Lagos SAS | \$46.600.000 | \$1.773.478 |
| 2do TRIMESTRE 2023 | Suministro | Grupo Los Lagos SAS | \$89.373.786 | \$18.269.354 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

De las anteriores tablas de comparativo 2022 y 2023, llama la atención que, se presenta un incremento del 47,86%, evidenciando una falta de racionalización del gasto en cuanto a elementos de consumo y oficina.

4.21 Seguros

Tabla No. 33 Seguros

| TRIMESTRE | TIPO | CONTRATISTA - PROVEEDOR | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO |
|--------------------|------------------------------|---|--|---------------------|
| 1er TRIMESTRE 2022 | CONTRATO SEGURO Cto 398-2021 | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. | Valor inicial: \$401.572.460 | 1.490.529,00 |
| 1er TRIMESTRE 2023 | CONTRATO SEGURO Cto 561-2022 | AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. | Valor inicial: \$466.531.000 Adiciones: \$ 16.546.679 Valor final: \$483.077.679 | 3.601.502,00 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada

Tabla No. 34 Seguros

| TRIMESTRE | TIPO | CONTRATISTA - PROVEEDOR | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO |
|--------------------|------------------------------|---|--|---------------------|
| 2do TRIMESTRE 2022 | CONTRATO SEGURO Cto 561-2022 | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. | Valor inicial: \$401.572.460 | 1.220.116,00 |
| 2do TRIMESTRE 2023 | CONTRATO SEGURO Cto 561-2022 | AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. | Valor inicial: \$466.531.000 Adiciones: \$ 16.546.679 Valor final: \$483.077.679 | 5.782.599,00 |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada



Para el primer trimestre del 2023 se presenta un pago para los seguros adquiridos por la SDP por la suma de \$3.601.502, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 se presenta un pago para los seguros adquiridos por la SDP por la suma de \$1.490.529, se tiene un incremento del 141,62%.

Para el segundo trimestre del 2023 se presenta un pago para los seguros adquiridos por la SDP por la suma de \$5,782.599, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 se presenta un pago para los seguros adquiridos por la SDP por la suma de \$1.220.116, se tiene un incremento del 373%.

Llama la atención que se ha realizado una inversión creciente del gasto para el primer y segundo trimestre del 2023 en adquisición de los seguros de la SDP, sin que se pueda evidenciar justificación alguna con la información registrada y las evidencias proporcionadas.

OBSERVACIONES GENERALES:

Para el seguimiento del primer y segundo trimestre del 2023, se solicitó el diligenciamiento de diferentes matrices de Excel con la información referente a cada uno de los rubros que compone la austeridad del gasto, para ello se indicó adjuntar la totalidad de las evidencias con sus respectivas justificaciones, para lo cual en el desarrollo y análisis de la información el equipo auditor con los insumos suministrados efectuó muestreo aleatorio el cual permitió la verificación y validación para la determinación de las observaciones, declaraciones, recomendaciones, situaciones de mejora y situaciones críticas, reiterando la importancia del cumplimiento y compromiso adquirido con la firma de la(s) Carta(s) de representación que refiere a *lo dispuesto en el literal b del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017* "Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", como líder del proceso, proyecto o área, confirma que la información que se entregará para el ejercicio de las auditorías o seguimientos será veraz en su contenido, oportuna, completa y entregada en los términos solicitados por el equipo auditor.

5. Fortalezas

- ✓ La entidad continúa trabajando en el cumplimiento de los resultados para la austeridad del gasto durante el primer y segundo trimestre del 2023.

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| N° | Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación) | Numeral del informe Capítulo 4 | Responsable |
|---|--|--------------------------------------|---|
| 1. | En atención al cumplimiento y compromiso adquirido con la firma de la(s) Carta(s) de representación por cada uno de los responsables y líderes de los diferentes rubros, aún se presenta debilidad en la entrega de la información para el seguimiento de forma clara tanto en su contenido como en completitud de la misma. | 4. Resultados del informe | Dirección Administrativa. Dirección de Talento Humano. Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Oficina Asesora de Comunicaciones. |
| La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento. | | | |

7. Situaciones críticas

| N° | Reincidente (si/no) |
|--|---------------------|
| Descripción de la situación crítica | |
| Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento) | |
| Numeral del informe (capítulo 4) | |
| Responsable | |
| Posible efecto | |
| Palabra(s) clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5) | |

- Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

8. Recomendaciones

- ✓ Con respecto a la información suministrada en la participación a las capacitaciones, se observa que la de los niveles jerárquicos directivos y asesores es mínima, por lo que se recomienda formular una estrategia en la que puedan participar mayormente con el propósito de afianzar y fortalecer los conocimientos y habilidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Publicar en la página web el Plan de Austeridad del gasto para la vigencia 2023 para que todas las partes interesadas conozcan en pro del acceso a la información y la transparencia.
- ✓ Continuar con el monitoreo, medición y seguimiento de los indicadores y rubros del gasto público que ejecuta la entidad, de tal forma que se detecten las variaciones relevantes y se implementen los correctivos oportunos, que permitan controlar el gasto público, dar cumplimiento a las medidas de austeridad y alcanzar las metas de ahorro definidas.
- ✓ Fortalecer e implementar acciones de verificación y conciliación de la información de los rubros que compone la austeridad del gasto público en la SDP, previo al reporte de información a la Oficina de Control Interno y otros organismos de control, para el análisis comparativo del seguimiento.

| Nombres / Equipo Auditor | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Auditor líder | Francisco José Saldarriaga López |
| Auditor(es) | Germán Parra Tique |

Denis Parra Sánchez
Jefe Oficina de Control Interno